

**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA. SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**

**Exp: PA SER 2023-1-FAR**

**CERTIFICADO**

Doña. Ruth Sánchez García, Secretaria de la Comisión de Evaluación del 25 de agosto de 2023 en la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda.

**CERTIFICO:** Que realizada por la Comisión de Evaluación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda la apertura de la documentación administrativa del procedimiento abierto **PA SER 2023-1: SERVICIO EXTERNO DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN LABORAL**, presentada por las firmas comerciales ANGELA GARCÍA, LAW AND BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE, S.L., y GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L., y efectuada la calificación previa de los documentos presentados, de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

**LAW AND BUSINESS ENTERPRISES WORLDWIDE, S.L.:**

- Deberán presentar el ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE conforme al modelo del PCAP de este expediente.

**UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO SLP:**

- Deberán presentar ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE conforme al modelo del PCAP de este expediente, completando, el apartado de “Pertenencia o no a grupo empresarial”, con el nombre del grupo empresarial al que declara pertenecer, y marcando del apartado de “Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres” el punto relativo a la asunción de la obligación, en caso de resultar adjudicatario y durante la vigencia del contrato, de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si esta alcanza un número de 50 o más trabajadores.
- Deberán aportar ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE DEDICAR O ADSCRIBIR A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MEDIOS PERSONALES Y/O MATERIALES, indicando en el cuadro la titulación correspondiente a cada uno de los medios personales o perfiles que se han comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, de resultar adjudicatario.
- Aportar declaración con base jurídica, firmada por el representante de la empresa, informando del tipo de empresa o grupo empresarial que constituyen.



La documentación deberán aportarla a través del correo electrónico ([pliegosycontratos@idiphim.org](mailto:pliegosycontratos@idiphim.org))

Se concede **un plazo de tres días naturales desde la publicación en el perfil del contratante** para que los licitadores corrijan o subsanen ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en los términos establecidos, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios del perfil del contratante de la Comunidad de Madrid (Consejería de Sanidad) y advirtiéndose que **la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición**; por lo que, de conformidad con lo previsto en el art. 141 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el art. 19, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y el art. 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, expido y firmo.

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Firmado digitalmente por: SANCHEZ GARCIA RUTH MARIA  
Fecha: 2023.08.28 09:10

